



RESOLUCIÓN No.012

09 noviembre de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO INTERMUNICIPAL DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento del TORNEO Intermunicipal de la Liga Antioqueña De Fútbol y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
nov-05	MAYORES	MAURICIO MARIN	MARINILLA	1 FECHA ART 58-2	COCORNA
nov-05	MAYORES	CT HECTOR VELEZ	CALDAS	1 FECHA ART 58-2	BARBOSA
nov-05	MAYORES	DAVID GRISALES	SAN CARLOS	2 FECHAS ART 63-D	EL SANTUARIO
nov-05	MAYORES	MIGUEL GARCIA	SAN CARLOS	1 AÑO ART 63-D	EL SANTUARIO
nov-05	MAYORES	JHON RESTREPO	ITAGUI	2 FECHAS ART 63-D	GIRARDOTA
nov-05	MAYORES	MAURICIO CARDONA	GIRARDOTA	2 FECHAS ART 63-D	ITAGUI
nov-05	MAYORES	C.T. ALFREDO DE JESUS	EL BAGRE	6 FECHAS ART 64-B	CAROLINA DEL PRINCIPE
nov-05	MAYORES	JUAN BLANDON	AMALFI	2 FECHAS ART 63-D	MACEO
Nov-05	MAYORES	CARLOS MARTINEZ	YARUMAL	2 FECHAS ART 63-D	GOMEZ PLATA

OTROS

Dar por finalizado el partido de la categoría Mayores entre EL SANTUARIO Vs SAN CARLOS, con marcador de **(3 x 0)** a favor de EL SANTUARIO.

Amonestar las barras de los equipo CAROLINA DEL PRINCIPE Vs EL BAGRE Categoría Mayores, y se advierte que otro informe relacionado con los mismos hechos dará lugar a sanciones más severas para el club y la plaza.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los nueve (09), días del mes de noviembre de 2017.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria